



Expediente: L5-TTT-1174

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa al artículo 14.2.c de la ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio (B.O.E. nº 268, 8 de noviembre de 2007), y al artículo 83.4 de la citada Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Denunciado: Héctor Salgado Aceituna.

Último domicilio conocido: C/ Héroes de Baler, 2-3ªA.

Localidad: Cáceres

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Transportar 1 equino sin la correspondiente guía de origen y sanidad pecuaria, carecer de autorización del medio de transporte que acredite la inscripción del vehículo en el registro correspondiente de vehículos de animales vivos, carecer de autorización de transportista de animales vivos y no presentar el libro de registro de actividades del transporte debidamente cumplimentado

Artículo: 16.1.b de la citada Ley 32/2007.

Sanción: 601 euros

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación.

Expediente: LSA-DDD-502

Documento que se notifica: Levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador

Denunciado: Francisca Caña Morato.

Último domicilio conocido: Avda. de Badajoz, s/n.

Localidad: San Vicente de Alcántara.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Que con fecha 10 de julio de 2012 el Director General de Agricultura y Ganadería acordó la suspensión del procedimiento sancionador hasta el momento en que recaiga resolución de proceso penal.

Que con fecha 17 de mayo de 2013 se recibe en la Dirección General de Agricultura y Ganadería Oficio del Juzgado de Instrucción nº 3 de Badajoz, referente a las Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 0000346/2012, en el que informa de que se archiva el citado procedimiento.

Se acuerda

Levantar la Suspensión del expediente sancionador nº LSA-DDD-502 incoado a Dª. FRANCISCA CAÑA MORATO y continuar con la tramitación del mismo.

• • •

ANUNCIO de 21 de junio de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Adecuación de redes preventivas en montes de las sierras de Los Villares y Siruela de la Sección Forestal de Badajoz Norte". Expte.: 1352OB1FR012. (2013082296)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1352OB1FR012.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación de redes preventivas en montes de las sierras de Los Villares y Siruela de la Sección Forestal de Badajoz Norte.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 21 de febrero de 2013.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 373.814,62 euros, 10 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN.

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y el Entorno Rural, Medida 226.1: Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales, Porcentaje: 70,00 %.



6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 14 de junio de 2013.
- b) Contratista: Puebla y Estellez, SA.
- c) Importe de adjudicación: 262.119,40, 10 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 21 de junio de 2013.

Mérida, a 21 de junio de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE

ANUNCIO de 17 de junio de 2013 sobre aprobación inicial de las modificaciones puntuales n.º 03 y n.º 04 de las Normas Subsidiarias. (2013082316)

La Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 5 de junio de 2013, adoptó acuerdo sobre aprobación inicial del expediente de modificación puntual n.º 03 y n.º 04 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que tienen como objetivo:

Modificación puntual n.º 03: La reclasificación del suelo no urbanizable, situado en terrenos colindantes al suelo urbano, a suelo urbano no consolidado, para la adaptación tanto a las necesidades actuales del municipio, como a la realidad de la situación de la zona objeto de reclasificación.

Modificación puntual n.º 04: La reclasificación del suelo no urbanizable a suelo urbano no consolidado, para su adaptación tanto a las necesidades actuales del municipio, como a la realidad de la situación de la zona objeto de reclasificación.